



Tegucigalpa, M. D. C. 17 de febrero, 2017

Oficio Circular No. 079-USINIEH-2017.

Señores(as)

**DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES MUNICIPALES/DISTRITALES
JEFES DE LAS UNIDADES DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS**

Su Oficina

Estimados Funcionarios(as):

De la manera más atenta me dirijo a ustedes, en ocasión de hacer de su conocimiento el proceso de Apertura del Periodo Académico 2017, para todos los centros Educativos a nivel Nacional GUBERNAMENTALES y NO GUBERNAMENTALES con calendario académico Febrero – Noviembre.

Siendo que el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), es la herramienta tecnológica que sirve para automatizar, sistematizar y estandarizar los procesos de administración de centros educativos, así como lo relacionado con el registro, matrícula, evaluación y promoción de los estudiantes a nivel nacional, es de suma importancia dar a conocer los lineamientos en cada uno de los procesos de apertura dentro de dicha plataforma tecnológica, mismo que se detallan a continuación:

1. El registro de la matrícula inicial para el periodo académico 2017 en el SACE inicia el 13 de febrero, culminando el 30 de abril del año en curso; para lo cual se les instruye a los directores de centros educativos realizar antes de la fecha final de ingreso de matrícula inicial, las configuraciones iniciales de sus centros, registro de matrícula de todos sus estudiantes, registro de plazas docentes frente alumno y en cargos administrativos de su personal docente, así como asignación de horarios y clases al personal docente. Lo anterior aplica a todos los centros educativos a nivel nacional en los diferentes niveles educativos.

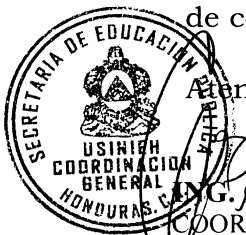
Dicha información es requerida de forma actualizada para los procesos de gestión del recurso humano docente en las diferentes Direcciones Departamentales y para la Dirección General de Talento Humano de esta Secretaría.

2. Los directores de Centros educativos del nivel Pre Básica en todos los programas (CCEPREB, CEPB, PROHECO, Bilingües, etc.), deben asignar

sus respectivos puestos de trabajo, así como los puestos de trabajo de su personal docente.

3. El ingreso de edades al nivel Pre básica y a Primer Grado de educación básica, está configurado en el Sistema SACE según Oficio No. 114 -SSATP-2017, estableciendo como fecha de corte al 30 de junio.
4. En las comunidades donde NO exista oferta educativa de Pre básica, todos los niños y niñas que cuenten con seis años de edad o que los cumplan al 31 de diciembre podrán matricularse en el primer grado de educación básica, aun sin haber cursado el grado preparatorio de educación pre básica, como está estipulado en el Acuerdo 2536-SE-13.
5. Según *Instructivo para el desarrollo de la gestión administrativa y pedagógica para el nivel de educación básica año 2017*, Numeral 3 y 9 indica consignar las calificaciones de las y los educandos según la distribución de los campos del conocimiento para el desarrollo del DCNEB incluyendo para este periodo en el primero y segundo ciclo de educación básica el campo de conocimiento de **Educación Cívica**, en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE).
6. Asimismo, el *Instructivo para el desarrollo de la gestión administrativa y pedagógica para el nivel de educación básica año 2017*, Numeral 20 indica que la educación básica alternativa, debe desarrollar los mismos contenidos curriculares del DCNEB, en ese sentido en el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), se configuró todos los espacios curriculares contenidos en la educación básica regular.
7. Todos los centros educativos a nivel nacional, en todos sus niveles educativos y tipos de administración, deben subir al SACE, sus acuerdos de funcionamiento, conversión, ampliación y constancias de ubicación geográfica (municipio, aldea, caserío, barrio, etc.) de la Alcaldía Municipal validado por la Dirección Distrital, con los datos actuales en un solo archivo formato PDF.

Agradeciendo como siempre su empeño y esfuerzo en la búsqueda permanente de la calidad educativa, aprovecho la oportunidad para expresarle mis muestras de consideración y estima.



Atentamente,


ING. GUSTAVO EUCEDA NAVAS
COORDINADOR GENERAL DE USINIEH

Cc: Msc. Ana Raquel Andino Medina/ Coordinadora de PROMEESE
Cc: Msc. Bany Josue Rosales Alvarado/ Coordinador de Infotecnología
Cc: Archivo.